



DECRETO EXENTO N° 1639
RETIRO,
VISTOS: 15 MAYO 2013

1.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2° Art. 4° letra a), c) y e) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.

4.- Decreto Exento n° 1.616 de fecha 13 de mayo del 2013, que aprueba Programa "Celebración de Combate Naval de Iquique"

5.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de Enero del 2013, donde delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que, al Municipio entre otras Materias corresponde desarrollar funciones educativas, culturales, de deporte y recreación.-

DECRETO:

1.- Contrátese al Proveedor que se individualiza para realizar el Servicio de traslado de 60 funcionarios e la Armada, desde Talcahuano - Retiro - Talcahuano, el día 20 de mayo del 2013.-
Empresa de Buses Hualpen Ltda., Rut, 84.794.200-2.-

➤ El Servicio se realizara en dos buses con capacidad de 44 asientos, con baños.-

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$680.000.- (seiscientos ochenta mil pesos), exento de iva . Por concepto de pago de traslado, ida y regreso de 60 funcionarios de la Armada, desde la Base Nabal de Talcahuano hasta la Comuna de Retiro el día 20 de mayo del 2013, obviando la licitación pública por la urgencia de adquirir el servicio.-

3.- Impútese el gasto con cargo al decreto Exento N° 1.616 de fecha 13 de mayo del 2013, que aprueba Programa "Celebración del Combate Naval de Iquique ", Item 22.08.007, pasajes Fletes y bodegaje Programas culturales, del presupuesto vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria financiera



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES.COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución al reverso.-